



ACTA DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

“SERVICIO DE DESARROLLO DEL INFORME #5, PARA EL DIAGNÓSTICO Y ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DEL BARRIO SECTOR ORIENTE DE LA COMUNA DE ALGARROBO”

SEREMI MINVU, REGIÓN DE VALPARAÍSO

ID: 632-11-LE24

En cumplimiento al cronograma establecido en las Bases de Licitación, la Comisión Evaluadora designada procede a efectuar la evaluación de las ofertas de la Licitación Pública ID: 632-11-LE24 con fecha 14 de octubre de 2024.

Conforme a lo dispuesto en las Bases Administrativas y Técnicas que rigen la Licitación Pública ID: 632-11-LE24, destinada a contratar el **“SERVICIO DE DESARROLLO DEL INFORME #5, PARA EL DIAGNÓSTICO Y ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DEL BARRIO SECTOR ORIENTE DE LA COMUNA DE ALGARROBO”** con fecha 01 de octubre de 2024 se realizó la apertura electrónica de ofertas y la Comisión Evaluadora designada procede a iniciar el proceso evaluación según lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas de la citada Licitación Pública, contenida en la Resolución Electrónica Exenta N° 2576 de fecha 12 de septiembre de 2024.

Asimismo, se deja constancia que ninguno de los evaluadores incurre en la prohibición señalada en el Título III, párrafo 5, Artículo 84º, letra b, del Estatuto Administrativo, ni tampoco se configura alguna de las causales de abstención establecidas en el Artículo 12º, de la Ley N° 19.880, de Bases de Procedimientos Administrativos; no contraviene el numeral 6 del Artículo 62º del Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2001 y está en conocimiento que no deben mantener conflictos de interés con los oferentes, conforme a lo establecido en el artículo 37º del Reglamento de la Ley N° 19.886, de acuerdo a las declaraciones simples.

1. OFERTAS PRESENTADAS

Fueron recibidas 3 (tres) ofertas a través del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, de acuerdo con lo detallado a continuación:

| RAZÓN SOCIAL | RUT | MONTO OFERTADO |
|---|--------------|-----------------------|
| CLAUDIA MARCELA GUAJARDO RODRÍGUEZ ARQUITECTA SPA | 76.386.029-9 | \$ 48.076.000 |
| MARIO ANDRÉS DONOSO LÓPEZ | 11.506.428-2 | \$41.000.000 |
| QUEZADA ARQUITECTOS CONSULTORES LIMITADA | 76.039.808-K | \$45.800.000 |

2. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

| LICITACIÓN PÚBLICA ID: 632-11-LE24 | | CLAUDIA MARCELA GUAJARDO RODRÍGUEZ ARQUITECTA SPA | GEOARQ | QUEZADA ARQUITECTOS |
|---------------------------------------|--------------|---|-----------|------------------------|
| OFERTA ADMINISTRATIVA | ANEXO 1A/B/C | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| | ANEXO 2 | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| | ANEXO 3 | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| | ANEXO 4 | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| OFERTA TÉCNICA | ANEXO 5 | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| | ANEXO 6 | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| | ANEXO 7 | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| OFERTA ECONÓMICA | ANEXO 8 | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| UNIÓN TEMPORAL PROVEEDORES | | CUMPLE | NO APLICA | NO APLICA |

2.1. OBSERVACIONES:

Esta Comisión deja constancia que los oferentes, **Claudia Marcela Guajardo Rodríguez Arquitecta Spa**, RUT: 76.386.029-9; **Mario Andrés Donoso López (GEOARQ)**, RUT: 11.506.428-2 y **Quezada Arquitectos Consultores Limitada (QUEZADA ARQUITECTOS)**, RUT: 76.039.808-K, presentaron todos los antecedentes y cumplen de aquel modo con la totalidad de los requisitos solicitados en los puntos 1.5.1.-, 1.5.3.- y 1.5.4.- de las Bases de Licitación, por lo que sus ofertas se declaran admisibles y pasan a la siguiente etapa de evaluación.

3. ACLARACIONES DE OFERTA

De acuerdo con lo indicado en el punto 1.8.4.-, "ACLARACIONES DE LAS OFERTAS" de las Bases Administrativas y como medida para mejor resolver, la comisión evaluadora requirió a los oferentes a través del portal www.mercadopublico.cl que aclaren o adjunten antecedentes sobre aspectos de su propuesta que no resulten suficientemente claros cuyo detalle se inserta a continuación:

Oferente: QUEZADA ARQUITECTOS CONSULTORES LIMITADA, RUT: 76.039.808-K

| PREGUNTA / 04-10-2024 | RESPUESTA / 04-10-2024 |
|---|---|
| Estimado oferente se solicita aclarar el monto de la oferta económica que usted presentó debido a que se encuentra el mismo monto neto y con impuesto | Estimados, El monto es \$45.800.000.- Considerar la Emisión de factura exenta de IVA. |

4. EVALUACIÓN

La evaluación de los antecedentes de los oferentes se realizará de acuerdo con los siguientes factores, en virtud de lo dispuesto en el punto 1.8.3.- de las Bases Administrativas que rigen la presente Licitación, para lo cual tendrá la ponderación que a continuación se indica:

4.1. OFERTA ECONÓMICA (máximo 10% del puntaje total)

La evaluación de la Oferta Económica se realizará de acuerdo con los factores que se detallan a continuación, en virtud de lo dispuesto en el punto 1.8.3.1.- de las Bases Administrativas que rigen



la presente Licitación, y lo informado por los oferentes en el Anexo 8 de su oferta, para lo cual tendrá la ponderación que a continuación se indica:

| CRITERIO | FÓRMULA | PUNTAJE | PONDERACIÓN |
|---|---|--------------|-------------|
| Oferta Económica | $\frac{\text{oferta de menor valor} \times 100}{\text{oferta en evaluación}}$ | | 10% |
| CLAUDIA MARCELA GUAJARDO RODRÍGUEZ ARQUITECTA SPA | $\frac{\$41.000.000.- \times 100}{\$48.076.000.-}$ | 85,28 puntos | 8,53% |
| MARIO ANDRÉS DONOSO LÓPEZ | $\frac{\$41.000.000.- \times 100}{\$41.000.000.-}$ | 100 puntos | 10% |
| QUEZADA ARQUITECTOS CONSULTORES LIMITADA | $\frac{\$41.000.000.- \times 100}{\$45.800.000.-}$ | 89,52 puntos | 8,95% |

4.2. OFERTA TÉCNICA (máximo 60% del puntaje total):

El criterio Oferta Técnica se evaluará considerando los siguientes tres sub-factores, en virtud de lo dispuesto en el punto 1.8.3.2.- de las Bases Administrativas que rigen la presente Licitación y de acuerdo con la información proporcionada por el oferente según los anexos correspondientes.

4.2.1. Experiencia del Oferente (máximo 30% del puntaje total):

La evaluación la experiencia de los oferentes se realizará de acuerdo con los siguientes factores, en virtud de lo dispuesto en la letra a) del punto 1.8.3.2.- de las Bases Administrativas que rigen la presente Licitación y lo informado por los oferentes en el Anexo 5 de su oferta, para lo cual tendrá la ponderación que a continuación se indica:

| DESCRIPCIÓN | CANTIDAD DE CONTRATOS/ DOCUMENTOS | PUNTAJE | PONDERACIÓN |
|--|-----------------------------------|------------|-------------|
| Cantidad de Contratos y/o certificados y otro documento que acredite la experiencia relacionada con diseño de espacios públicos ejecutados desde 2019 a la fecha | 0 | 0 puntos | 30% |
| | 1 | 20 | |
| | 2 | 30 | |
| | 3 | 50 | |
| | 4 | 70 | |
| | 5 | 80 | |
| | 6 o más contratos | 100 | |
| CLAUDIA MARCELA GUAJARDO RODRÍGUEZ ARQUITECTA SPA | Acredita 9 contratos | 100 puntos | 30% |
| MARIO ANDRÉS DONOSO LÓPEZ | Acredita 9 contratos | 100 puntos | 30% |
| QUEZADA ARQUITECTOS CONSULTORES LIMITADA | Acredita 12 contratos | 100 puntos | 30% |

4.2.2. Plazo de Ejecución de los trabajos (máximo 10% del puntaje total):

La evaluación del comportamiento contractual anterior se realizará en virtud de lo dispuesto en la letra b) del punto 1.8.3.2.- de las Bases Administrativas que rigen la presente Licitación y lo informado por los oferentes en el Anexo 7 de su oferta, para lo cual tendrá la ponderación que a continuación se indica:

| DESCRIPCIÓN | PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS | PUNTAJE | PONDERACIÓN |
|--|--|------------|-------------|
| Cantidad de días en que el oferente ejecutará los trabajos | El oferente se compromete a ejecutar el servicio en un plazo menor a 120 días corridos | 100 puntos | 10% |
| | El oferente se compromete a ejecutar el servicio en un plazo de 120 días corridos | 50 puntos | |
| | El oferente se compromete a ejecutar el servicio en un plazo mayor a 120 días corridos | 0 puntos | |
| CLAUDIA MARCELA GUAJARDO RODRÍGUEZ ARQUITECTA SPA | Oferta 119 días corridos | 100 puntos | 10% |
| MARIO ANDRÉS DONOSO LÓPEZ | Oferta 110 días corridos | 100 puntos | 10% |
| QUEZADA ARQUITECTOS CONSULTORES LIMITADA | Oferta 119 días corridos | 100 puntos | 10% |

4.2.3. Propuesta Metodológica (máximo 20% del puntaje total):

La evaluación del comportamiento contractual anterior se realizará en virtud de lo dispuesto en la letra c) del punto 1.8.3.2.- de las Bases Administrativas que rigen la presente Licitación y lo informado por los oferentes en el Anexo 6 de su oferta, para lo cual tendrá la ponderación que a continuación se indica:

| DESCRIPCIÓN | PROPUESTA METODOLÓGICA | PUNTAJE | PONDERACIÓN |
|---|--|------------|-------------|
| Propuesta metodológica ofertada y detallada | Metodología de trabajo clara, incorporando detalle de acciones y métodos mediante el cual se realizará la consultoría, ajustándose a los requerimientos y contenidos técnicos mínimos de las Bases Técnicas. Además, incorpora formato de informe preliminar. | 100 puntos | 20% |
| | Metodología de trabajo clara, incorporando detalle de acciones y métodos mediante el cual se realizará la consultoría, ajustándose a los requerimientos y contenidos técnicos mínimos de las Bases Técnicas. | 75 puntos | |
| | Presenta una metodología de trabajo, ajustándose a los requerimientos y contenidos técnicos mínimos de las Bases Técnicas. | 50 puntos | |
| | Presenta una metodología de trabajo, no obstante, esta no se ajusta a los requerimientos y contenidos técnicos mínimos de las Bases Técnicas. | 0 puntos | |
| CLAUDIA MARCELA GUAJARDO RODRÍGUEZ ARQUITECTA SPA | La Metodología de trabajo ofertada es clara, incorpora detalle de acciones y métodos mediante el cual se realizará la consultoría, ajustándose a los requerimientos y contenidos técnicos mínimos de las Bases Técnicas. Además, incorpora formato de informe preliminar | 100 puntos | 20% |
| MARIO ANDRÉS DONOSO LÓPEZ | La Metodología de trabajo ofertada es clara, incorpora detalle de acciones y métodos mediante el cual se realizará la consultoría, ajustándose a los requerimientos y contenidos técnicos mínimos de las Bases Técnicas. Además, incorpora formato de informe preliminar | 100 puntos | 20% |
| QUEZADA ARQUITECTOS CONSULTORES LIMITADA | La Metodología de trabajo ofertada es clara, incorpora detalle de acciones y métodos mediante el cual se realizará la consultoría, ajustándose a los requerimientos y contenidos técnicos mínimos de las Bases Técnicas. Además, incorpora formato de informe preliminar | 100 puntos | 20% |

4.2.4. Puntaje Total Oferta Técnica:

| Oferente | Puntaje Criterio Experiencia del Oferente (30%) | Puntaje Criterio Plazo de Ejecución de los Trabajos (10%) | Puntaje Criterio Propuesta Metodológica (20%) | Puntaje Total Oferta Técnica (60%) |
|---|---|---|---|------------------------------------|
| CLAUDIA MARCELA GUAJARDO RODRÍGUEZ ARQUITECTA SPA | 30% | 10% | 20% | 60% |
| MARIO ANDRÉS DONOSO LÓPEZ | 30% | 10% | 20% | 60% |
| QUEZADA ARQUITECTOS CONSULTORES LIMITADA | 30% | 10% | 20% | 60% |

4.3. OFERTA ADMINISTRATIVA (máximo 30% del puntaje total):

El criterio Oferta Administrativa se evaluará considerando los siguientes tres sub-factores, de acuerdo con la información proporcionada por el oferente según los anexos correspondientes.

4.3.1. Descentralización y desarrollo local (máximo 20% del puntaje total):

La evaluación de descentralización y desarrollo local del oferente se realizará de acuerdo con los factores que se detallan a continuación, considerando lo dispuesto en el artículo 23º del Reglamento de Compras Públicas, se evaluará la dirección tributaria de los oferentes en virtud de lo dispuesto en la letra a) del punto 1.8.3.3.- de las Bases Administrativas que rigen la presente Licitación, para lo cual tendrá la ponderación que a continuación se indica:

| DESCRIPCIÓN | CONCEPTO | PUNTAJE | PONDERACIÓN |
|---|---|------------|-------------|
| Residencia Tributaria | Oferente tiene residencia tributaria en la Región de Valparaíso | 100 puntos | 20% |
| | Oferente tiene residencia tributaria en una región distinta a la de Valparaíso | 50 puntos | |
| CLAUDIA MARCELA GUAJARDO RODRÍGUEZ ARQUITECTA SPA | El oferente acredita mediante Rol único Tributario emitido por el Servicio de Impuestos Internos tener residencia en la comuna de Valparaíso | 100 puntos | 20% |
| MARIO ANDRÉS DONOSO LÓPEZ | El oferente acredita mediante Rol único Tributario emitido por el Servicio de Impuestos Internos tener residencia en la comuna de Valparaíso | 100 puntos | 20% |
| QUEZADA ARQUITECTOS CONSULTORES LIMITADA | El oferente acredita mediante Rol único Tributario emitido por el Servicio de Impuestos Internos tener residencia en la comuna de Villa Alemana | 100 puntos | 20% |

4.3.2. Presentación de los Antecedentes (máximo 8% del puntaje total):

La evaluación de la Presentación de los Antecedentes del oferente se realizará de acuerdo con los factores que se detallan a continuación, en virtud de lo dispuesto en la letra b) del punto 1.8.3.3.- de las Bases Administrativas que rigen la presente Licitación, para lo cual tendrá la ponderación que a continuación se indica:

| DESCRIPCIÓN | CONCEPTO | PUNTAJE | PONDERACIÓN |
|---|--|------------|-------------|
| Presentación oportuna de todos los antecedentes | Si la SEREMI MINVU NO requiere antecedentes o certificaciones adicionales en la oferta y el oferente presenta su oferta de manera clara y ordenada en los formatos solicitados | 100 puntos | 8% |
| | Si la SEREMI MINVU requiere antecedentes o certificaciones omitidos en la oferta y el oferente los presenta dentro del plazo, o, si presenta la información requerida en un formato distinto al solicitado | 60 puntos | |
| | Si la SEREMI MINVU requiere antecedentes o certificaciones omitidos en la oferta y el oferente los presenta dentro del plazo, pero no cumple con aclarar lo solicitado | 25 puntos | |
| | Si la SEREMI MINVU requiere antecedente o certificaciones omitidos en la oferta y el oferente NO los presenta dentro del plazo | 0 puntos | |
| CLAUDIA MARCELA GUAJARDO RODRÍGUEZ ARQUITECTA SPA | La Comisión Evaluadora de ofertas NO requirió antecedentes o certificaciones adicionales a la oferta del oferente y presentó dicha oferta cumpliendo todos los requisitos formales. | 100 puntos | 8,00% |
| MARIO ANDRÉS DONOSO LÓPEZ | La Comisión Evaluadora de ofertas NO requirió antecedentes o certificaciones adicionales a la oferta del oferente y presentó dicha oferta cumpliendo todos los requisitos formales. | 100 puntos | 8,00% |
| QUEZADA ARQUITECTOS CONSULTORES LIMITADA | En virtud de lo señalado en el punto 1.8.4 de las Bases Administrativas, al oferente se le solicitó a través del foro inverso del portal www.mercadopublico.cl una solicitud de aclaración a la oferta presentada, en lo que respecta al contenido de su Anexo 8 "Oferta Económica", respecto de la cual el oferente cumplió con presentar la información solicitada dentro de plazo de 48 horas establecidos por Bases de Licitación. Todo lo anterior según da cuenta el punto 3 de la presente Acta de Evaluación. | 60 puntos | 4,80% |

Nota: De acuerdo con lo establecido en la letra b) del punto 1.8.3.3 de las Bases, bastará con que un solo antecedente o certificación que deba ser requerido por la SEREMI MINVU, se ajuste a la segunda, tercera o cuarta causal, dependiendo el caso, para evaluar la Formalidad de la Entrega de la Propuesta conforme al respectivo puntaje, con independencia que, habiéndose observado otras materias, éstas hayan sido presentadas dentro de plazo y/o aclarando lo solicitado.

4.3.3. Programas de integridad (máximo 2% del puntaje total):

El presente factor de evaluación tiene por finalidad evaluar si el oferente cuenta con programas de integridad que sean conocidos por su personal, en atención a lo solicitado por la Contraloría General de la República en su Oficio N° E370752/2023, donde imparte medidas para disminuir los posibles riesgos de corrupción en materia de Compras Públicas. El cálculo del puntaje a obtener en este factor se hará de acuerdo en virtud de lo dispuesto en la letra b) del punto 1.8.3.3.- de las Bases Administrativas que rigen la presente Licitación con el siguiente detalle y a la información contenida en el Anexo 3 de las ofertas:

| DESCRIPCIÓN | CONCEPTO | PUNTAJE | PONDERACIÓN |
|---|--|------------|-------------|
| Programas de integridad | Cuenta con programas de integridad que sean conocidos por su personal | 100 puntos | 2% |
| | No cuenta con programas de integridad que sean conocidos por su personal | 0 puntos | |
| CLAUDIA MARCELA GUAJARDO RODRÍGUEZ ARQUITECTA SPA | El oferente declara a través del Anexo 3 de su oferta que no cuenta con un Programa de Integridad. | 0 puntos | 0% |
| MARIO ANDRÉS DONOSO LÓPEZ | El oferente declara a través del Anexo 3 de su oferta que no cuenta con un Programa de Integridad. | 0 puntos | 0% |
| QUEZADA ARQUITECTOS CONSULTORES LIMITADA | El oferente declara a través del Anexo 3 de su oferta que no cuenta con un Programa de Integridad. | 0 puntos | 0% |

4.3.4. Puntaje Total Oferta Administrativa:

| Oferente | Puntaje Criterio Descentralización y Desarrollo Local (20%) | Puntaje Criterio Presentación de los Antecedentes (8%) | Puntaje Criterio Programas de Integridad (2%) | Puntaje Total Oferta Administrativa (30%) |
|---|---|--|---|---|
| CLAUDIA MARCELA GUAJARDO RODRÍGUEZ ARQUITECTA SPA | 20,00% | 8,00% | 0,00% | 28,00% |
| MARIO ANDRÉS DONOSO LÓPEZ | 20,00% | 8,00% | 0,00% | 28,00% |
| QUEZADA ARQUITECTOS CONSULTORES LIMITADA | 20,00% | 4,80% | 0,00% | 24,80% |

4.4. PUNTAJE FINAL:

El puntaje ponderado final se obtendrá a partir de la siguiente fórmula: Puntaje Criterio "Oferta Técnica" + Puntaje Criterio "Oferta Administrativa" + Puntaje Criterio "Oferta Económica", en virtud de lo dispuesto en el punto 1.8.3.4.- de las Bases Administrativas que rigen la presente Licitación:

| OFERENTE | Puntaje Criterio Oferta Técnica (60%) | Puntaje Criterio Oferta Administrativa (30%) | Puntaje Criterio Oferta Económica (10%) | PUNTAJE TOTAL |
|---|---------------------------------------|--|---|---------------|
| CLAUDIA MARCELA GUAJARDO RODRÍGUEZ ARQUITECTA SPA | 60.00% | 28,00% | 8,53% | 96,53% |
| MARIO ANDRÉS DONOSO LÓPEZ | 60.00% | 28,00% | 10,00% | 98,00% |
| QUEZADA ARQUITECTOS CONSULTORES LIMITADA | 60.00% | 24,8% | 8,95% | 93,75% |



5. OBSERVACIONES DE APROBACIÓN/DESAPROBACIÓN:

Esta comisión evaluadora recomienda adjudicar la Licitación Pública ID: 632-11-LE24 para la contratación de las **“SERVICIO DE DESARROLLO DEL INFORME #5, PARA EL DIAGNÓSTICO Y ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DEL BARRIO SECTOR ORIENTE DE LA COMUNA DE ALGARROBO”** al siguiente oferente que obtuvo el máximo puntaje, resultando de aquel modo conveniente para esta Secretaría Regional Ministerial:

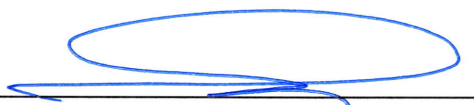
| SERVICIO | OFERENTE | RUT | MONTO ADJUDICADO |
|--|-----------------------------------|--------------|------------------|
| “SERVICIO DE DESARROLLO DEL INFORME #5, PARA EL DIAGNOSTICO Y ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DEL BARRIO SECTOR ORIENTE DE LA COMUNA DE ALGARROBO” | MARIO ANDRÉS DONOSO LÓPEZ, GEOARQ | 11.506.428-2 | \$41.000.000.- |

Los miembros de la comisión evaluadora declaran no tener conflictos de interés con los oferentes, según la normativa vigente al evaluar.

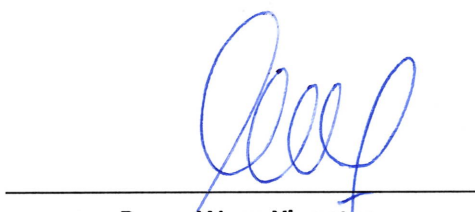
Firman el Acta de Evaluación los siguientes funcionarios que integrarán la Comisión Evaluadora de las ofertas:

- Romy Wesp Yianatos, Profesional Programa Recuperación de Barrios.
- Paulo Alvarado Pérez, Profesional Programa Recuperación de Barrios.
- Sandra Guardia Illescas, Profesional Programa Recuperación de Barrios.
- Andrés Cortés Muñoz, Profesional Sección Administración y Finanzas.
- Pablo Zambrano Jorquera, Profesional Sección Administración y Finanzas.


Como Ministro de Fe de la presente Licitación y Evaluación se designa a la funcionaria, Kattia Cathalifaud Fernández, quien firma el Acta de Evaluación.



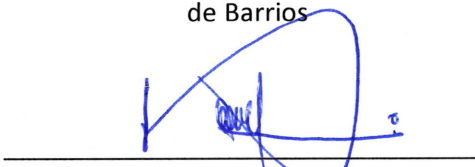
Pablo Zambrano Jorquera
Profesional Sección Administración y Finanzas



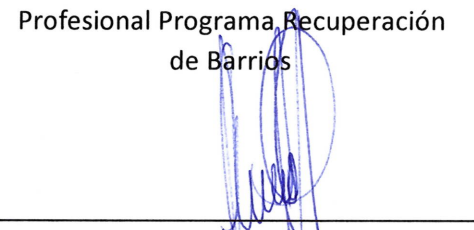
Romy Wesp Yianatos
Profesional Programa Recuperación de Barrios



Sandra Guardia Illescas
Profesional Programa Recuperación de Barrios



Paulo Alvarado Pérez
Profesional Programa Recuperación de Barrios



Andrés Cortés Muñoz
Profesional Sección Administración y Finanzas



Kattia Cathalifaud Fernández
Ministro de Fe